



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
S.S. 04/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento verificada con fecha 30 de agosto del año 2023, dentro del punto número dos del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 28 fracción primera del Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Chihuahua, procede a dar la lectura del Dictamen que presenta la Comisión Especial de Premiación para la entrega del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" en su edición 2023... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.** Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Especial de Premiación en el cual se establece las personas ganadoras del **Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" en su edición 2023**, quedando de la siguiente manera:

| Disciplina                          | Categoría       | Ganador o Ganadora            |
|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| Actividades Académicas y Educativas | De 12 a 17 años | Iván Ernesto Sánchez Cano     |
| Actividades Académicas y Educativas | De 18 a 29 años | Andrea Jocelyn Hernández Soto |
| Actividades Productivas             | De 18 a 29 años | Fernando Mares López          |
| Actividades Artísticas              | De 12 a 17 años | Set Gabriel Loya Álvarez      |
| Actividades Artísticas              | De 18 a 29 años | Janette Arriaga Keel          |
| Méritos Cívicos                     | De 12 a 17 años | Victoria Laphond Domínguez    |
| Labor Social                        | De 12 a 17 años | Kamila Ortega Sandoval        |
| Labor Social                        | De 18 a 29 años | Luis Donald Saláis Valle      |
| Actividades en Materia de Ecología  | De 18 a 29 años | Francia María Reyes Grajeda   |

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Se Instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Chihuahua, gestione la publicación del presente Acuerdo, en dos diarios de circulación local, así como en la Gaceta Municipal.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



SECRETARÍA  
DEL  
AYUNTAMIENTO